

Comité de Información
Sexta Sesión Ordinaria de 2011
28 de junio de 2011

ACUERDO NÚMERO 38/2011

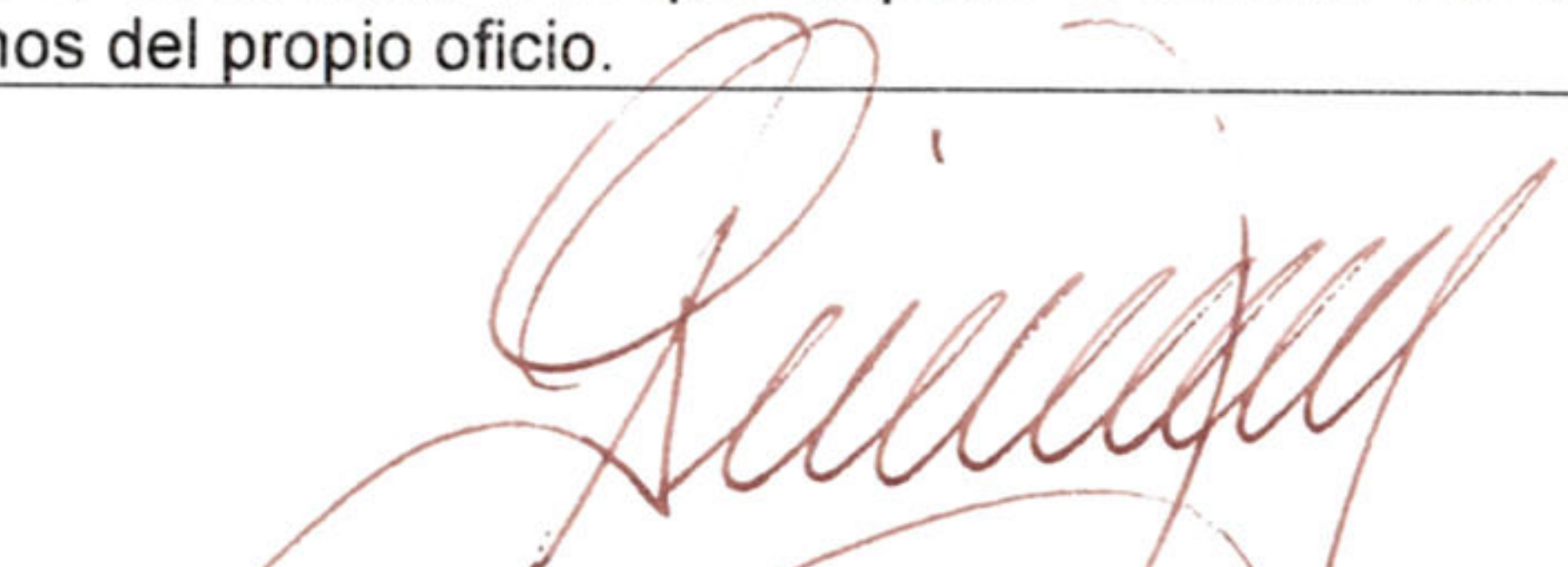
Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por confirmar la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000017311, que a la letra dice: *“solicito se me informe a cuanto asciende los recursos que le a otorgado BANOBRAS al Gobierno del Estado de Tabasco desde el 2006 a la fecha favor de especificar los proyectos de obras, nombres de los mismos, así como adjuntar las solicitudes que el gobierno del estado de tabasco haya formulado con la finalidad de acceder a beneficio o apoyo alguno.”* (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos a través de la Subdirección de Financiamiento a Entidades Federativas y Municipios mediante el oficio número SFEM/111000/95/2011 de fecha 20 de junio de 2011.

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto bancario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio oficio.



Octavio Javier Borunda Quevedo,
Suplente del Servidor Público designado.



Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control.



Elba Carolina Rodríguez Torres,
Suplente del Titular de la Unidad de Enlace.